



21 - 07 - 25

RESOLUCIÓN J.M. N° 0357/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN LPN N°02/2025 “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS – PLAZA LOS PIONEROS – DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL – 2025-2026 CON ID: 461468” Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO CON LA FIRMA ADJUDICADA.-----

VISTA : La presentación hecha por Intendencia y la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de esta Municipalidad, a fin de poner a consideración la Aprobación de la Adjudicación y Autorización para suscribir el Contrato con la empresa CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, correspondiente a la LPN N°02/2025 “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS – PLAZA LOS PIONEROS – DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL – 2025-2026 CON ID: 461468” y; -----

CONSIDERANDO: Que; Ley N° 3.966/10 “O. M.”, derogatoria del Capítulo II, Sección Tercera, DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, en su Art. 36 Expresa:

La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

c-) *aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.*

Por tanto...

**LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE**

Art. 1°- ADJUDICAR LPN N°02/2025 “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS – PLAZA LOS PIONEROS – DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL – 2025-2026 CON ID: 461468” con la empresa CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, por un monto de GS. 2.280.126.836 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS GUARANIES).-----

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del Contrato correspondiente al referido llamado para la “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS – PLAZA LOS PIONEROS – DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL – 2025-2026 CON ID: 461468”, con la firma adjudicada. -----

Art. 3°- COMUNICAR a la Intendencia Municipal.-----



LIC. LELIA B. DELVALLE MACIEL
Secretaria Junta Municipal



ERNAN D. VOLKEN FERNÁNDEZ
Presidente Junta Municipal

Ciudad de Virgen de Fátima, 21 de julio de 2.025.-

EFÉCTASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDA, ARCHÍVESE.



ING. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario Municipal



ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py

Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero

Ciudad Virgen De Fátima



Municipalidad de NATALIO

www.natalio.gov.py

RESOLUCIÓN I.M. N°1223/2025



POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LPN N°02/2025 – “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026. con ID: 461468” A CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO. -----

VISTA : La recomendación emanada del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO : *Que, en base a los informes presentados y el análisis realizado tanto a las documentaciones sustanciales, legales y adicionales, así como la capacidad financiera y rentable de las empresas, corresponde se adjudique el llamado a las firmas: “A CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO”.* -----
Que, conforme al dictamen del Comité de Evaluación de esta Municipalidad, la empresa que cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, además de presentar la oferta más baja corresponde a las FIRMAS “LA EMPRESA; CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO. -----
Que, de acuerdo al informe transcripto, parte del mismo dice: “Que, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente se colige que el oferente califica para la adjudicación del presente llamado, habiendo cumplido con todos los requerimientos documentales y de calificación establecidos en los criterios de evaluación de las bases y condiciones, concordando de esta forma con el método de evaluación establecido en la Ley 7021/22”.
Que, el proceso de evaluación y calificación de oferentes se rige estrictamente por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como los criterios establecidos en el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24. -
POR TANTO..

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1° -	ADJUDICAR; EL LLAMADO LPN N°02/2025 – “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS - PLAZA LOS PIONEROS - DISTRITO DE NATALIO PLURIANUAL- 2025- 2026. con ID: 461468” A CONSTRUCCIONES DEL FUTURO, con RUC N° 3804810-8, de JAVIER GONZALEZ CARDOZO, POR EL MONTO TOTAL DE GS 2.280.126.836.- (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS GUARANIES). ----- ---
Art. 2° -	COMUNICAR; a las citadas firmas el resultado de las Adjudicaciones e instarla a firmar el correspondiente contrato dentro de los términos establecidos por la Ley.-----
Art. 3° -	COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplida, archivar.-----

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU
Secretario General



ING. MARCO MAIDANA OJEDA
Intendente Municipal

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py

Avda. Los Lapachos N° 137 E/B. Caballero

Ciudad Virgen De Fátima

Itapúa – Paraguay